

Soy un hombre nacido y criado en este hermoso municipio, hijo de una madre líder comunitaria que me inculco valores como el compromiso, el respeto y el trabajo por las comunidades. Desde chico se que el valor de servir es la oportunidad para el desarrollo comunitario y desde una administración municipal podremos desarrollar nuestro trabajo comunitario.

#AmagáEsTransformación

INICIATIVA

Nuestra propuesta nace del sentir común de una población que quiere un verdadero cambio, no solo en infraestructura, sino un cambio desde lo social, donde podamos dar a la comunidad herramientas de formación como personas integras de valores que permitan el verdadero desarrollo.

- **MISIÓN**

Administrar con eficiencia y eficacia los recursos de nuestro municipio (humanos, de infraestructura y financieros). Dando con esto el valor conceptual desde lo administrativo para el desarrollo comunitario.

- **VISIÓN**

Amagá en el año 2027, será un municipio con gran sentido cultural, donde el concepto de desarrollo sea basado en el ser humano. Donde los servicios básicos como acueducto, alcantarillado y aseo, sean un referente de eficiencia y oportunidad para toda la comunidad urbana y rural, donde la cultura sea prueba fehaciente del cambio generacional que el territorio necesita.

Amagá será un municipio equitativo, participativo y seguro, permitiendo un verdadero cambio social y económico.

OBJETIVO GENERAL

Administrar eficaz y eficientemente los recursos públicos (Humanos, locativos y financieros), dando como prioridad el desarrollo social desde lo humano.

Generando sentido de pertenencia de nuestro territorio en lo cultural y medio ambiente.

EN CONFORMIDAD CON

- Constitución Política de Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”
- Plan Departamental de Desarrollo “UNIDOS”
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

SALUD
EDUCACIÓN
SEGURIDAD
SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE
INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO RURAL
SEGURIDAD ALIMENTARIA
DEPORTE Y RECREACIÓN
CULTURA

MÓDULO UNO: DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS EN SALUD

- Estudiar la factibilidad de la implementación del plan integral de salud del municipio de Amagá y seguidamente gestionar recursos para su implementación.
- Optimización de los recursos humanos y económicos con los que se cuenta en el momento para una mejor prestación del servicio médico en la ESE Hospital San Fernando de Amagá, además de lograr un punto de equilibrio financiero.
- Promover la ampliación de cobertura del régimen de salud zona rural (centro poblado de Minas).
- Implementación de programas educativos que promuevan comportamientos sociales que mejoren salud y el bienestar de todos los amagaseños en zonas rurales y urbana (salud preventiva).
- Acompañamiento psicosocial a toda la comunidad que lo requiera

OBJETIVOS EN EDUCACION

- Ampliación de cobertura educativa primaria, media y secundaria en el casco urbano y priorizando las verederas y centros poblados.
- Optimizar la prestación del servicio de la educación primaria, media y secundaria.
- Propender por la implementación de programas de educación para el trabajo y educación profesional en el municipio de Amagá.
- Proyectos de infraestructura educativa, reparación y mantenimiento (locaciones) en zonas Urbanas y rurales.
- Mantener y ampliar proyecto de tiquetes estudiantiles.
- Acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las instituciones educativas.

OBJETIVOS EN SEGURIDAD

- Fomentar en la ciudadanía confianza en policía nacional.
- Crear en las instituciones Educativas grupos de apoyo “cuidémonos” donde los estudiantes de grados superiores cuidaran a sus compañeros que puedan estar en vulnerabilidad.
- Instalación de cámaras de seguridad en zona urbana y rural con monitoreo permanente.
- Realizar en colaboración de la policía nacional monitoreo de lugares sensibles al orden publico.
- Proporcionar al comando de policía de elementos que permitan controlar el orden público.
- Crear red de protección entre los comerciantes en la estrategia “Nos Cuidamos”.

OBJETIVOS EN SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE

- Contribuir en colaboración de el plan departamental y nacional construcción plantas de tratamiento de agua en la zona rural.
- Construir alcantarillados en poblaciones rurales.
- Agua potable para las diferentes zonas rurales
- Controlar la emisión de gases de las empresas manufactureras de nuestro municipio.
- Crear zonas de conservación forestal.
- Fomentar grupos conservacionistas del medio ambiente.

OBJETIVOS EN INFRAESTRUCTURA

- Terminar la pavimentación de la zona urbana.
- Mejoramiento de las vías terciarias y rurales.
- Reconstrucción de la ptar.
- Contribuir al mejoramiento de vivienda de la población en estado de vulnerabilidad, concretamente para los estratos 1 y 2, población

desplazadas, víctimas de la violencia que no posean vivienda, madres cabeza de hogar, adultas mayores en riesgo de desprotección, personas con discapacidad.

-
- Contribuir a la reubicación de la población en condiciones de alto riesgo por fenómeno natural.
- Gestionar mediante proyectos con entes Estatales o empresa privada, con metodología vigente, la construcción de vivienda de interés social, unidades básicas o mejoramientos de vivienda que permitan mejorar la calidad de vida de nuestros Amagaseños.

ESTRATEGIAS

- Gestionar la construcción, reubicación y el mejoramiento de vivienda tanto urbana como rural y según las posibilidades de la administración municipal presentando proyectos ante la Gobernación de Antioquia y la nación, El Ministerio de Vivienda, Fondo Nacional del Ahorro, la Gerencia Especial de Vivienda Vivir Mejor del Banco Agrario, El IDEA, VIVA y Cajas de Compensación Familiar.
- Ofrecer asesorías y acompañamiento para acceder a programas Nacionales de Viviendas
- Gestionar la cofinanciación de proyectos, el apoyo técnico y suministro de materiales; para la reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo por deslizamiento e inundación. Ante El DRAGRAN.
- Apoyar la legalización de predios y franjas
- Continuar la reubicación de las familias en condición de alto riesgo del barrio La esmeralda.
- Propender por la expedición de las licencias de construcción de manera controlada en concordancia con las normas urbanísticas establecidas en el esquema de Ordenamiento Territorial EOT o su actualización.

a) NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

PROBLEMÁTICA

La población en estado de vulnerabilidad ha crecido en los últimos años en el municipio de Amagá en veredas apartadas como Piedecuesta, Ferrería, Pueblito de los Sánchez, Pueblito de San José, sin una capacidad económica que permita garantizar su nutrición permanente.

Los ancianos tienen como último recurso el centro del adulto mayor Sofía Correa Correa, pero esta opción no es válida para aquellos que no cuentan con capacidad de pago.

PROPUESTAS

- Contribuir con la nutrición y la seguridad alimentaria de población en estado de vulnerabilidad (niños, mujeres en estado de embarazo y lactantes y adultos mayores)

ESTRATEGIAS

- Promover la creación del Centro de Atención Alimentaria para el adulto mayor en estado de vulnerabilidad.
- Apoyar a los centros del adulto mayor existentes en el municipio en la capacitación de sus funcionarios para la correcta nutrición de los ancianos.
- Promover charlas y capacitaciones abiertas a toda la comunidad para dar orientación de parámetros básicos alimentarios para la población en general y la población vulnerable.
- Fortalecimiento del Comedor comunitario y el hogar Agrupado CDI, para niños de los niveles 1 y 2 del Sisben y discapacitados que requieren de un complemento alimentario.
- Fortalecimiento y asistencia técnica en seguridad alimentaria y nutricional. Atención con paquetes nutricionales a discapacitados, población desplazada, que tengan algún grado de desnutrición, en convenio con ICBF.
- Velar por el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescente a la nutrición.
- Garantizar el servicio de alimentación al escolar para los estudiantes de la zona Urbana y Rural PAE (según lo establece la Ley 715 de 2001).

b) RECREACIÓN Y DEPORTE – LEY 181 DE 1995 –LEY DEL DEPORTE

PROBLEMÁTICA

Hemos podido evidenciar gracias al permanente acompañamiento que hemos hecho desde nuestra labor social en este ámbito, que, para las administraciones de turno de los últimos años, el deporte y la recreación no son temas importantes y mucho menos, son actividades que generan bienestar dentro de la sociedad.

En primera instancia podemos decir que los niños, jóvenes y adultos no tienen espacios donde compartir con sus familias sanamente y que esto redundo en estrés, enfermedades y desintegración y división familiar.

Así mismo los deportistas competitivos sufren una situación de abandono, debido a que no cuentan con el apoyo de la administración para subsanar gastos de entrenamiento y competición. Muchos de ellos se ven en la necesidad de sufragar estos pagos con la ayuda de amigos y familiares.

Paralelamente los grupos significativos de jóvenes y adultos que practican deportes no convencionales como el motocross y el enduro, aunque están en aumento y en otros municipios son fuertemente apoyados e impulsados, en Amagá son segregados al no contar con el apoyo de la administración local. Esta situación ha degenerado en la práctica ilegal y peligrosa de los deportes que a pesar de entretienen y forman a nuestros amagaseños, de mala manera la gestión pública no promueve.

Por último, la situación más grave para nosotros como grupo veedor del bienestar social: muchos de nuestros jóvenes y lastimosamente algunos de

nuestros niños están siendo seducidos por otros ambientes perjudiciales, como la drogadicción, el alcoholismo y eventualmente la comisión de delitos.

Es por eso que en nuestro plan de gobierno dedicaremos este espacio a proponer soluciones para estas situaciones que no se deben volver a presentar en el próximo cuatrienio en el municipio de Amagá.

PROPUESTAS

- Apoyar el deporte en todas sus expresiones e impulsar la recreación de niños, jóvenes y adultos.
- Fomentar la participación de niños, jóvenes y adultos en deportes convencionales y no convencionales que permitan su formación integral.
- Promover espacios de recreación y sano esparcimiento para toda la comunidad amagaseña.
- Gestionar de recursos que contribuyan a aumentar el presupuesto destinado para el componente de deporte y recreación.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos para la creación de la pista para la práctica de deportes no convencionales como motocross, bicigrós y enduro.
- Patrocinar deportes no convencionales que tengan gran acogida dentro de niños, jóvenes y adultos.
- Apoyar a los grupos y semilleros deportivos veredales y de los centros poblados con monitores y dotación.
- Patrocinar a los grupos y semilleros de deportes convencionales que compitan y representen al municipio de Amagá en juegos de diferente índole.
- Creación de torneos a nivel municipal del deporte que tenga más acogida en el municipio y que se lleve a cabo una vez al año.
- Gestionar recursos a través de entidades del orden departamental y nacional, al igual que con las alianzas público-privadas para la creación, mantenimiento, reparación de escenarios deportivos en el casco urbano, centros poblados y veredas. Así mismo para la dotación de los implementos necesarios para practicar deportes.
- Realizar estudio de factibilidad para ascender la dirección municipal de deportes a secretaría.
- Reubicar el gimnasio municipal en una sede propia que garantice mayores espacios para los asistentes y mayores recursos para el sostenimiento propio.
- Creación de la tiquetera pro gimnasio para garantizar dineros mensuales para el mantenimiento preventivo y reparación de máquinas e implementos de gimnasio, realizando cobro basado en el estrato socioeconómico del asistente. La venta de las tiqueteras que permitirán
- Estudiar la factibilidad de la implementación de dos monitores para una extensión de jornada diaria de 12 horas y siete días a la semana que permita mayor acceso de la población al gimnasio municipal.

- Aumentar la dotación para el gimnasio municipal a través de la presentación de proyectos a la gobernación de Antioquia y al ministerio del deporte.
- Crear gimnasios al aire libre en las veredas
- Gestionar los recursos para la adquisición de terrenos que permita la construcción de nuevos parques deportivos y recreativos.
- Adelantar programas recreativos para las personas de la tercera edad y discapacitados.
- Optimizar la administración de la zona húmeda de nuestro municipio, propiciando así dentro los habitantes mayores acogida para estos escenarios recreativos.
- Propiciar actividades deportivas y lúdicas en la zona húmeda de nuestro municipio.

c) CULTURA – LEY 397 DE 1997

PROBLEMÁTICA

La cultura, entendida como la manifestación de todo tipo de actividades antrópicas que enriquecen y configuran las sociedades, determina “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y efectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias”. (UNESCO: 1982). En éste sentido el sistema cultural en su dimensión integral representa para un municipio, las improntas heredadas y construidas que tejen el sentido de sociedad y las mismas condiciones de vida de los habitantes.

En el contexto del municipio de Amagá, la dimensión cultural ha sido relegada y desconocida por parte de la institucionalidad, dicha situación se ha evidenciado por la desarticulación con las organizaciones culturales de base quienes actualmente poseen capacidad instalada y el recurso humano necesario para satisfacer la demanda actual en servicios artísticos y culturales (Corporación Nueva Era Arte y Cultura, Corporación Cultural Poncherazo, Escuela de música, Corporación Ecoarte, Cultivarte, Hogar juvenil Campesino y minero, entre otros más). El abandono al sector también se ha visto reflejado en la poca inversión de las administraciones de turno pasadas, que han presupuestado unos recursos muy mínimos que han correspondido con las necesidades reales del sector y con el agravante de que el poco presupuesto designado para los procesos culturales del municipio no se han ejecutado en dicho sector, sino en otras problemáticas coyunturales.

Se hace necesario generar espacios de participación ciudadana, formación técnica, trabajo y permanente construcción de ciudadanía; para una apuesta por la democratización del sector cultural, tendientes a un desarrollo incluyente y equitativo, fundamentado en la planificación y gestión, destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar y difundir, las diferentes actividades y manifestaciones culturales, en condiciones de libertad y equidad, orientadas a

fomentar el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el mejoramiento de los estados de bienestar de las personas. En ese orden de ideas las prácticas y acciones deben estar orientadas desde un enfoque integral, que fortalezca las capacidades de los agentes, organizaciones y sector cultural, y que, posicione la cultura como pilar de desarrollo, a partir de la de la generación de sinergias con el sector educativo, económico, ambiental, social y político, entre otros.

PROPUESTAS

- Fortalecer los procesos de planeación, organización, formación, fomento, participación e información que dinamicen y cualifiquen, tanto a los agentes como a las dinámicas culturales en el territorio.
- Establecer un sistema municipal de Cultura el cual se establezca como política pública para el sector.
- Posicionar la cultura como pilar de desarrollo del territorio, a partir de la integración con instrumentos de planeación y su articulación con los sectores e iniciativas sociales, económicas y ambientales del territorio.
- Promover y diversificar los escenarios tanto culturales como artísticos, para democratizar su acceso y así mismo descentralizar la oferta cultural a las diferentes veredas y corregimientos del Municipio.
- Establecer declaratorias patrimoniales a los diferentes equipamientos físicos, históricos y culturales con los cuales cuenta el municipio, para su promoción, protección y uso adecuado.
- Fomentar la participación ciudadana entorno a diferentes escenarios que promuevan y trasmitan la cultura, la identidad, la memoria histórica, y los procesos de formación artística.
- Propender por cuidado y preservación de las obras, bienes, fiestas y tradiciones que constituyen parte de la historia y la cultura de nuestro municipio.

ESTRATEGIAS

- Apoyo y fortalecimiento a los diferentes grupos y entidades culturales del municipio.
- Gestionar recursos en entidades de otros órdenes para contribuir al aumento del presupuesto disponible para el componente de cultura en el municipio de Amagá.
- Generar alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones socioculturales para la ejecución de proyectos e iniciativas.
- Impulsar la banda marcial del municipio para que tenga un proceso continuo y constante.
- Apoyar la creación de grupos de artísticos y culturales en el contexto rural y urbano.
- Apoyo en la participación de niños, jóvenes y adultos en fogeos y concursos culturales de relevancia.
- Veeduría y seguimiento a la gestión pública cultural del municipio, haciendo revisión constante de los procesos y el gasto en el sector.
- Concurrencia con el plan departamental de cultural, el plan de desarrollo departamental y nacional, la ley 337 de 1997 y su decreto reglamentario,

las ordenanzas departamentales relacionadas con el ámbito cultural y el sistema nacional de cultura.

- Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
- Fomentar la creación de una emisora pública.
- Fortalecer los procesos de identificación de talentos culturales.
- Conservar las fiestas del carbón como ícono de cultura e identidad.
- Impulsar proyectos de acuerdo ante el concejo municipal que pretenda declarar patrimonio cultural municipal bienes, fiestas, tradiciones y obras.
- Identificar los diferentes equipamientos físicos, históricos y culturales con los cuales cuenta el municipio, para su promoción, protección y uso adecuado.
- Apoyar las pasantías de las manifestaciones artísticas y culturales en representación del municipio.

d) DESARROLLO SOCIAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA- LEY 1098 DE 2006, LEY 1622 DEL 29 DE ABRIL DEL 2013.

PROBLEMÁTICA

No existe prioridad en la atención a menores de edad.

Se presenta alto consumo de sustancias psicoactivas por parte de menores de edad e iniciación temprana de la sexualidad sin un uso responsable de protección de enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados Falta de oportunidades de educación media y superior, asimismo como la deserción.

No existen programas de apoyo de aprovechamiento del tiempo libre o recreación.

PROPUESTAS

- **Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.**

ESTRATEGIAS

- Realizar diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias para atender en el corto, mediano y largo plazo.
- Velar por el cumplimiento de los derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas
- Generación de condiciones a los niños, a las niñas y a los adolescentes

que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación y recreación

- Ofrecer la protección a los niños, a las niñas y a los adolescentes contra La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad. y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.
- Proteger a los niños, a las niñas y a los adolescentes contra cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos
- Complementar la oferta de servicios y programas sociales alrededor de las familias de la Red Para La Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS
- Desarrollar programas para la prevención del embarazo no deseado y la protección especializada y apoyo prioritario a las madres adolescentes.
- Promover La cultura como expresión de los valores de la comunidad y fundamento de la sociedad y la juventud.
- Reconocer y garantizar el derecho al libre y autónomo desarrollo de la personalidad, libertad de conciencia, la diversidad étnica, cultural y política de los jóvenes Amagaseños y promover la expresión de sus identidades, modos de sentir, pensar y actuar, sus visiones e intereses.
- Desarrollar programas que creen condiciones de vida digna para los jóvenes, especialmente para los que viven en condiciones de extrema pobreza, centros urbanos, las comunidades afrocolombianas, indígenas y raizales e indigentes y para los que se encuentren afectados por alguna discapacidad.
- Propender por la revisión y ajuste del Plan Municipal de Juventud.
- Estudiar la viabilización de la creación de la oficina de atención a la juventud para dinamizar, promover y coordinar las acciones del P.M.J. en articulación con las políticas y planes nacionales y departamentales.
- Fortalecer el sistema municipal de Juventud como instancia de concertación entre las organizaciones sociales, públicas y privadas
- Incentivar y promover las plataformas juveniles, como escenario de formación y liderazgo juvenil
- Promover la participación juvenil, reconociendo el talento juvenil en la semana de la juventud
- Fortalecer las instituciones que promueven de manera permanente la participación ciudadana y democrática de la juventud

MADRES CABEZAS DE FAMILIA Y PREVENCIÓN DE MALTRATO INTRAFAMILIAR - LEY 294 DE 1996, 1361 DE 2009, LEY 1257 de 2008.

PROBLEMÁTICA

Las familias amagaseñas enfrentan grandes problemáticas generadas por fenómenos como la pobreza, la violencia, la exclusión y la inequidad, los cuales inciden negativamente en el desarrollo de niños, adolescentes y jóvenes, todo lo anterior afecta la convivencia de los integrantes de los núcleos familiares, generando problemáticas como violencia intrafamiliar y juvenil, consumos de sustancias psicoactivas.

No hay espacio donde las mujeres amas de casa puedan trabajar diferentes actividades.

La juventud cuenta con pocos espacios de participación que potencien el aprovechamiento de las oportunidades y capacidades.

PROPUESTAS

- Fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad; asimismo, establecer las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la política pública para la familia.
- Garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la Comisaria de Familia, para el buen desempeño de sus funciones. Con un equipo de profesionales de apoyo que les permita hacer asistencia oportuna a los casos que se presenten y especialmente adelantar programas de prevención.
- Garantizar a las mujeres la protección y orientación contra cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.
- Promover la aplicabilidad de los instrumentos legales-jurídicos instituidos para prevenir la violencia intrafamiliar y para ello se fortalecer la estructura municipal y se gestionará un convenio con el ICBF. Para la obtención de un municipio con los más bajos índices de violencia intrafamiliar a nivel departamental.
- Promoveremos “Un Gran Acuerdo por el respeto, la dignidad y los derechos de la Mujer amagaseña”, que permita darle pleno cumplimiento y aprovechar lo establecido en el CONPES Social 161, “Política Pública

Nacional de Equidad de Género y de Plan Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”,

- Desarrollar dentro la Estructura Administrativa Municipal, una dependencia que tenga como función primordial programas de carácter social relacionados con la mujer amagaseña, que fomente el desarrollo comunitario en todas sus expresiones y sean gestor efectivo de solución de asuntos sociales de carácter general.
- Promover la participación de las mujeres en los programas de habilitación ocupacional y formación profesional no tradicionales para ellas, especialmente en las ciencias básicas y las ciencias aplicadas.
- impulsen proyectos productivos que contribuyan económicamente a las familias, especialmente dirigidos a las mujeres, tales como: patios productivos, confecciones, capacitación en desarrollo personal, promoción de la salud, programas de planificación familiar y control de gestación. Además, el fortalecimiento a los grupos asociativos de las mujeres desde un sitio para su encuentro como la casa de la mujer.
- Diseñar, en coordinación con la entidad ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A., la formulación, desarrollo y ejecución de un plan de fomento artesanal para la mujer cabeza de familia.
- Mejorar la salud materna: Derecho a la salud, la prevención desde la planificación, educación sexual y reproductiva.
- Diseñar, desarrollar y promocionar programas que garanticen a las mujeres embarazadas la consejería para la realización de la prueba voluntaria del VIH/SIDA y en caso de ser positiva tanto la consejería como el tratamiento antirretroviral y el cuidado y atención para evitar durante el embarazo, parto y posparto la transmisión vertical madre-hijo

POBLACIÓN CON MOVILIDAD REDUCIDA Y CONDICIONES ESPECIALES - LEY 1145 DE 2007 POR EL CUAL SE CREAN EL SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD CAPÍTULO IV, ARTICULO 14, 15 16: COMITÉ TERRITORIAL DE DISCAPACIDAD

PROBLEMÁTICA

La población en situación de discapacidad en el Municipio, requiere la actualización de un censo que permita identificarla, caracterizarla y localizarla, con el fin de gestionar para esta el acceso a la atención integral y recursos estipulados por el gobierno nacional a través del ente encargado para el fortalecimiento de proyectos productivos.

Es necesario también fortalecer la operatividad del Comité Local de Discapacidad, para que realicen las acciones necesarias para visibilizar esta población. La población en situación de discapacidad requiere además, gestionarse ante el gobierno nacional, departamental y Municipal programas que contribuyan a la inclusión social, laboral y educativa, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de dicha población.

PROPUESTAS

- Todo niño, niña o adolescente que presente patologías congénitas o algún tipo de discapacidad, tiene derecho a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad. Ley 1098 de 2006

ESTRATEGIAS

- Disponer lo necesario para que todo niño, niña o adolescente que presente patologías congénitas o algún tipo de discapacidad, tengan derecho a recibir por parte del Estado, atención, diagnóstico, tratamiento especializado y rehabilitación, cuidados especiales de salud, orientación y apoyo a los miembros de la familia o las personas responsables de su cuidado y atención.
- Fomento a procesos de sensibilización a la comunidad amagaseña para la transformación cultural en torno a la discapacidad.
- Celebrar convenios con entidades públicas y privadas para garantizar la atención en salud y el acceso a la inclusión en las instituciones educativas de los niños, niñas y adolescentes con patologías congénitas o algún tipo de discapacidad.
- Garantizará el cumplimiento efectivo y permanente de los derechos de protección integral en educación, salud, rehabilitación y asistencia pública de los adolescentes con discapacidad cognitiva severa profunda, con posterioridad al cumplimiento de los dieciocho (18) años de edad.
- Gestionar programas educativos para capacitación a personas con capacidades especiales, para hacerlos socialmente productivos.
- Acondicionar los espacios públicos para garantizar el fácil acceso de las personas con movilidad reducida.
- Apoyo en la inclusión de personas con movilidad reducida y capacidades especiales en las entidades municipales y realizar gestiones tendientes en la empresa privada para la contratación de los mismos.

TERCERA EDAD

PROBLEMÁTICA

Las condiciones del adulto mayor son de extrema vulnerabilidad por desintegración familiar, aislamiento y bajos niveles económicos que inciden en la insatisfacción de las necesidades básicas.

PROPUESTAS

- El artículo 46 de la Constitución, establece la protección y asistencia de las personas en la tercera edad, y la promoción de la integración a

la vida activa y comunitaria, garantizándosele los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza.

ESTRATEGIAS

- Velar por el cumplimiento del artículo 411 del Código Civil, donde establece la obligación de alimentos a los ascendientes legítimos, padres adoptantes, entre otros. Su incumplimiento tiene sanciones civiles de embargo y secuestro de bienes, y penales en cuanto al delito de inasistencia alimentaria que conlleva al arresto.
- Legislación penal: Se prohíbe el rechazo, la hostilidad hacia los ancianos, la negación de afecto, humillaciones permanentes y amenazas físicas, para evitar que se concurra en el delito de tortura moral (art. 249 Código Penal). Se tipifica igualmente el abandono material del anciano (art. 346 Código Penal)
- Contribuir en la recuperación de la dignidad social y cultural de las personas mayores, de tal manera que se les considere parte activa en la política social.
- Fortalecer la capacidad de atención territorial mediante la participación de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones sociales en la ejecución de los proyectos.
- Ofrecer la protección transitoria o definitiva, garantizando subsistencia y buscando reintegro a la familia retorno al lugar de origen. Ofrecer Atención Integral, albergue, alimentación, vestuario, servicios médicos, acciones terapéuticas, afiliación al régimen subsidiado de salud.
- Gestionar la ampliación de la cobertura universal de esta población mediante el Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor “Colombia Mayor”
- Gestionar Subsidio económico directo: consiste en un beneficio otorgado en dinero que es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos y el cual es intransferible.
- Gestionar Subsidio económico indirecto: es el que se otorga en servicios sociales básicos y se entrega a través de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA), centros día.
- Impulsar el centro productivo al adulto mayor, generando una nueva relación de estos como grupo social.
- Ofrecer atención integral en salud al anciano, que permita disminuir el deterioro causado por el envejecimiento y evitar posibles secuelas.
- Fortalecer la capacidad de la familia para cumplir sus funciones y obligaciones tradicionales con respecto a los ancianos para que participen plenamente en todas las actividades sociales y de la comunidad.

DESPLAZADOS

PROBLEMÁTICA

El Municipio es un gran receptor de población desplazada que demanda apoyo y protección social

PROPUESTAS

- Fortalecer el comité municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia, encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia. Ley 1448 de 2011 -

ESTRATEGIAS

- Atender de manera integral a la población desplazada por la violencia para que, en el marco del retorno voluntario o reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad colombiana.
- Neutralizar y mitigar los efectos de los procesos y dinámicas de violencia que provocan el desplazamiento, mediante el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras, y la promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Diseñar y adoptar medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad, orientadas a la prevención y superación de las causas que generan el desplazamiento forzado.
- Crear y aplicar mecanismos que brinden asistencia legal y jurídica a la población desplazada para garantizar la investigación de los hechos, la restitución de los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados.
- Diseñar y adoptar medidas que garanticen a la población desplazada su acceso a planes, programas y proyectos integrales de desarrollo urbano y rural, ofreciéndole los medios necesarios para que cree sus propias formas de subsistencia, de tal manera que su reincorporación a la vida social, laboral y cultural del país se realice evitando procesos de segregación o estigmatización social.
- Adoptar medidas de atención humanitaria de emergencia a la población desplazada, con el fin de asegurarle su protección y las condiciones necesarias para la subsistencia y adaptación a la nueva situación
- Se fortalecerá el Comité Territorial de Justicia Transicional, el cual es la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de los planes de acción y políticas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en el municipio.

POBLACIÓN DESMOVILIZADA

PROBLEMÁTICA

Contribuir al logro de la paz perdurable, la satisfacción de las garantías de verdad, justicia y reparación, dentro del marco de justicia transicional, en relación con la conducta de los desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la ley

ESTRATEGIAS

- Promover y coordinar campañas de beneficios de la Reinserción
- Educación un “beneficio” para aquellos que se desmovilicen, la posibilidad de dar inicio o continuación a su educación
- Implementación de proyectos productivos para a la población reinsertada, para su correcta integración a la vida civil. Ley 1424 de 2010

e) EMPLEO – LEY 1429 LEY DE FORMALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO.

PROBLEMÁTICA

El municipio de Amagá, por excelencia minero, ha creado una dependencia económica y social de la explotación de recursos minerales como único medio de subsistencia. Vemos en esta debilidad local, la posibilidad radicar más empresas que fomenten y diversifiquen la ocupación laboral en el municipio de Amagá.

Aunque esta localidad es el asentamiento de grandes empresas, no posee instituciones educativas que garanticen la formación de mano de obra calificada, ni tampoco cuenta con el apoyo administrativo que propicie la ocupación de los amagaseños en ellas.

Es por eso, que plasmamos en este plan de gobierno la posibilidad de incentivar el empleo en empresas locales y para locales, por medio de acuerdos público-privados que otorguen beneficios tributarios y de manera directa beneficien a toda la comunidad.

PROPUESTAS

- Impulsar la generación de empleo en el sector público y privado.
- Impulsar la búsqueda de otras fuentes de empleo diferentes a la minería.

ESTRATEGIAS

- Apoyar a las madres cabeza de hogar en la creación de proyectos productivos de diferente índole.
- Apoyar la política pública del primer empleo del Gobierno Nacional.

- Priorización en la contratación estatal con Juntas de Acción Comunal y madres y padres cabeza de familia, respetando las normas de la contratación estatal.
- Promoción de la diversificación de los recursos minerales como medio de empleo.
- Apoyar la creación de proyectos productivos agroindustriales que permitan al municipio otras salidas económicas y laborales para los amagaseños.
- Realizar charlas educativas abiertas a toda la comunidad con el fin de orientar sobre alternativas de emprendimiento y mejoramiento de los establecimientos comerciales existentes.
- Presentar al honorable concejo Municipal la creación de un Acuerdo donde se ofrezca unos incentivos tributarios a aquellas empresas no contaminantes que inviertan en nuestro municipio y contraten la mano de obra de Amagá.
- Crear un sistema de información de ofertas de empleo municipal tanto de las entidades públicas como privadas. Vinculación del municipio a la bolsa de empleo del SENA.
- Gestionar los recursos para el Saneamiento del pasivo laboral, prestacional y pensional de los funcionarios de la Alcaldía y de las empresas públicas del Municipio.
- Poner en marcha la Política de contratar en las entidades Públicas Municipales solo personal de Amagá.
- Vigilar e implementar políticas que permitan que no se violen los derechos laborales por las cooperativas de trabajadores prestadoras de servicios a las entidades públicas.
- Desarrollará campañas para erradicar todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral
- Inclusión de la población con caracterización especial en los empleos municipales (LGTBIQ+, discapacitados, primer empleo y madres cabeza de hogar)
- Realizar alianzas estratégicas entre entidades de educación formal y no formal como el Sena, Cámara de Comercio, entre otros, en formación para el trabajo y el desarrollo humano, con el fin de proveer personal calificado.

MÓDULO DOS: MEDIO AMBIENTE

COMPONENTES:

- PROTECCIÓN ANIMAL**
- PROTECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, FAUNA, FLORA Y SUELOS.**
- CALIDAD DEL AIRE**

A continuación, se expondrá cada componente, teniendo en cuenta la problemática actual de cada tema y se extenderán propuestas y estrategias que contribuyan al mejoramiento del MEDIO AMBIENTE en el municipio de Amagá.

a) PROTECCIÓN ANIMAL

PROBLEMÁTICA

Actualmente hay varias corporaciones municipales que fomentan la protección por los animales y que no tienen el apoyo de la gestión local.

Existe una grave preocupación con los animales domésticos, como perros y gatos sin hogar, o mal llamados “callejeros”, ya que vienen en aumento. Estos invaden diariamente los espacios públicos e inevitablemente contaminan con sus residuos y a su vez se ponen en peligro.

Existe poca cultura de cuidado y protección de los animales del municipio y sumado a eso, se viene la construcción de la vía Conexión Pacífico 1, en etapa que comprende entre Caldas y Amagá. Esto perjudicará directamente a la fauna de nuestras montañas.

Existen pocas campañas de vacunación y esterilización de animales domésticos, y las que hay son realizadas de manera particular, sin el apoyo de la administración.

Se viene presentando el aumento del maltrato animal en las diferentes especies: por trabajos forzados, peleas callejeras, abandono, entre otros.

Los dueños de mascotas no tienen una cultura por la limpieza de los residuos de sus animales domésticos, sobretodo porque no hay sanciones administrativas para quienes permiten la contaminación de los animales que están a su cuidado.

PROPUESTAS

- Promover y contribuir en la protección de los animales dentro del casco urbano, centro poblado y veredas, tanto de las especies silvestres como de las especies domésticas.
- Fomentar el cuidado y protección de las reservas Distrito de manejo Integrado (DMI), y zonas de reserva y protección del Municipio en especial la declarada y que comparten el Municipio de Amagá, Angelópolis y Caldas comprendida como La Reserva El Romeral.
- Protección y manejo de las fuentes hídricas del Municipio
- Gestionar la implementación de programas de conciencia y valoración en el manejo de descargas a las fuentes hídricas o a suelos de químicos de desechos industriales, domésticos y agropecuarios
- Gestionar proyectos de reforestación en el área urbana y rural del Municipio, con especial cuidado en las zonas degradadas por la erosión antrópica causada por la utilización indiscriminada del suelo.
- Asesorar y Fomentar la Inscripción al Certificado de Incentivo Forestal CIF, para el Municipio, personas naturales o jurídicas y las entidades descentralizadas que prestan servicios de acueducto y alcantarillado. A través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR- en convenio de con FINAGRO.
- Realizar convenio con El Centro de Documentación Ambiental del Instituto de Estudios Ambientales (CEDA-IDEA). Para brindar a estudiantes,

docentes, administrativos y sociedad en general el servicio de consulta bibliográfica, a través del préstamo de publicaciones sobre la temática ambiental, con asesoría y acompañamiento.

ESTRATEGIAS

- Implementación de los come-dogs en el casco urbano del municipio.
- Implementación de los basureros de residuos de caninos y felinos en zonas residenciales de alta densidad propendiendo porque la comunidad haga compromisos con la administración para adoptarlos y velar por su protección y sostenimiento. Así mismo implementarlos en los espacios públicos.
- Apoyo a los grupos de protección animal que vigilen y cuiden de animales domésticos.
- Promover acuerdos ante el Concejo municipal que garanticen los derechos de los animales
- Propender por el cumplimiento de ordenanzas y leyes que velen por la garantía de los derechos a los animales.
- Implementar campañas educativas sobre el cuidado y la protección de la vida de los animales.
- Implementar campañas de adopción de animales domésticos.

b) PROTECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, FAUNA, FLORA Y SUELOS.

PROBLEMÁTICA

El Municipio experimenta problemáticas ambientales causadas por la falta de conciencia y valoración de los recursos existentes. La calidad del recurso hídrico ha sido afectada principalmente por los vertimientos de aguas residuales domésticas urbanas y rurales, descarga de vertimientos mineros e industriales; el mayor porcentaje de la carga contaminante corresponde a las industrias contaminantes.

Es necesario implementar actividades de recuperación, protección y conservación: control y vigilancia en la tala de Bosque, la ganadería expansiva en zonas protegidas, evitar el deterioro del medio ambiente al no arrojar desechos líquidos, sólidos y gaseosos. A su vez existe la práctica en aumento de la quema de tierras.

PROPUESTAS

- Propender por el cuidado, vigilancia y la preservación de los recursos hídricos del municipio.
- Propender por el cuidado, la vigilancia y la preservación de los recursos de la fauna y la flora existente en veredas, centros poblados y casco urbano del municipio de Amagá
- Impulsar la ejecución de programas y políticas para cumplir la gestión de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con acompañamiento de CORANTIOQUIA. (Ley General Ambiental de

Colombia, Ley 9 de 1993) (El Decretos 1865 de 1994 y 1200 de 2004 Establecen los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y los procedimientos para la armonización de la planificación de la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios).

ESTRATEGIAS

- Destinación de presupuesto municipal para la compra de terrenos en donde haya importantes nacimientos hídricos.
- Propender por la realización del inventario hídrico del municipio.
- Velar por la protección de los recursos hídricos y con especial atención a las afectaciones causadas por la construcción de la autopista Conexión Pacífico 1.
- Proponer acuerdos ante el concejo municipal que procuren por el cuidado del agua y su uso racional del recurso natural.
- Realizar vigilancia y seguimiento a zonas donde existan especies en vía de extinción y preservar su conservación.
- Velar por la protección de los recursos de fauna y flora y con especial a las afectaciones por la construcción de la construcción de la autopista Conexión Pacífico 1.
- Propender por la realización de un Plan de Gestión Ambiental Municipal.
- Acompañar y asesorar a las asociaciones de acueductos veredales con planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
- Fortalecimiento y apoyo a los procesos de la Mesa Ambiental del municipio.
- Promover la participación ciudadana en temas de Educación Ambiental articulados a las Mesas Ambientales.
- Incentivar los proyectos de aula de Educación Ambiental en las diferentes instituciones educativas o grupos organizados: PRAE, PROCEDAS y otros.
- Apoyar la política nacional relativa a la educación ambiental en las instituciones educativas, fomentando la creación de los planes de educación ambiental.
- Dirigir las actividades de control, prevención y vigilancia Ambiental para la minería, la industria y el proyecto de termo eléctrica.
- Viabilizar la implementación del comparendo ambiental, con el apoyo de la CORANTIOQUIA y el Ministerio del Medio Ambiente.

c) CALIDAD DEL AIRE

PROBLEMÁTICA

En el municipio de Amagá se encuentran asentadas empresas transformadoras de productos como alfareras, curtimbres, procesadoras de alimentos y materiales diversos, que diariamente arrojan vapores y gases que afectan la calidad del aire (olores ofensivos), los cuales generan molestias a la población rural y urbana, generando problemas respiratorios.

PROPUESTAS

- Activar mediante la secretaria de medio ambiente, la mesa ambiental y Corantioquia, controles que permitan mitigar la emisión de malos olores y otros agentes contaminantes en el aire.
- En colaboración con la empresa privada y Corantioquia, instalar equipos de monitoreo permanente para respectivos estudios que permitan mitigar la problemática.

ESTRATEGIAS

- Poner en operatividad la mesa ambiental, para que sea garante de los procesos y procedimientos adecuados para monitorear la calidad del aire de nuestro municipio.
- Educar a la mesa ambiental para el ejercicio del control ambiental
- A través de las instituciones educativas educar a los estudiantes en como ejercer control en la calidad de nuestro aire.

MODULO TRES: DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

COMPONENTES

- a) SERVICIOS PÚBLICOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO)
- b) SANEAMIENTO BÁSICO
- c) MEJORAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS
- d) OBRAS PÚBLICAS
- e) ESPACIO PÚBLICO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD
- f) PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A continuación, se expondrá cada componente, teniendo en cuenta la problemática actual de cada tema y se extenderán propuestas y estrategias que contribuyan al mejoramiento del DESARROLLO URBANO Y LA INFRAESTRUCTURA del municipio de Amagá.

- a) SERVICIOS PÚBLICOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO) – Ley 142 de 1994 -**

PROBLEMÁTICA

- Falencias en la prestación continúa del servicio de acueducto durante las 24 horas
- No existen concesiones de varias fuentes hídricas que enriquezcan el inventario hídrico Municipal y fortalezca la empresa como prestador del servicio.

- No existe un inventario de redes actualizado que establezca la cantidad de kilómetros en tubería, su calibre y su material.
- No existe un plan de contingencia elaborado para atender la interrupción del servicio de la red primaria de acueducto urbano.
- Deficiencia de dotación y capacitación a personal en el laboratorio que garantiza la dosificación de químicos para la potabilización del agua de consumo.
- Reportes en el SIVIGILA (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública)
- Falta de suministro de agua potable en los acueductos rurales.
- No existe Cobertura de alcantarillados rurales-plantas de tratamiento-y redes que garanticen la devolución del agua tratada a las fuentes hídricas.
- No se ha proyectado Ampliación de cobertura con vehículo recolector apto para terrenos agrestes.
- No existe manejo integral de los residuos orgánicos mediante el proceso de compostaje que garantice la recuperación de costos de inversión en el ítem de Aseo.

PROPUESTAS

- Optimizar la prestación de los servicios públicos en el casco urbano, centros poblados y veredas.
- Mediante un proceso de reestructuración interno de EPAMA, optimizar los recursos existentes desde la parte estructural y operacional, que garantizará el cumplimiento y la auto sostenibilidad de la misma. Reducir los costos de inversión mediante la aplicación de un mecanismo como la ampliación de cobertura en los tres componentes de servicios públicos. Principalmente después de ejecutados planes maestros que deberán ser evaluados por la gerencia y sus accionistas con el fin de materializar proyectos de corto y mediano plazo que muestren resultados eficaces los cuales garanticen la sostenibilidad y viabilidad de la empresa de Servicios Públicos.
- Radicar proyectos de alto impacto, que ubiquen al prestador como un gran prestador a otras empresas de servicios públicos.
- Gestionar la Consecución de maquinaria tales como Vactor, equipos de bombeo, martillo hidráulico, planta eléctrica, canguro y demás mediante proyectos cofinanciados con entes del orden departamental y nacional.
- Garantizar el reporte de la información requerida por los diferentes entes de control dentro de los términos, esto garantizará el funcionamiento legal de la empresa prestadora de servicios públicos, acueducto, alcantarillado y aseo.

ESTRATEGIAS

- Gestionar el aumento de la cobertura en los servicios públicos domiciliarios, garantizando estándares de calidad, cobertura, continuidad y eficiencia. En saneamiento y/o tratamiento de aguas tanto en la zona urbana como en la zona rural. Realizar el manejo de desechos sólidos de

manera eficiente y con todas las normas de salubridad dispuestas por la ley.

- Otorgamiento de subsidios correspondientes al cargo fijo y consumos básicos a los suscriptores subsidiados de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo
- Continuidad de los planes maestros de acueducto y alcantarillado
- Garantizar el suministro de agua apta para el consumo humano según el decreto 475 de 1998.
- Extender la cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zonas urbanas y rurales.
- Implementare una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para implementar cultura como el reciclaje y el programa “Amagá Limpia” con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos
- Mejorar y optimizar el sistema de facturación y cobro en la empresa de servicios públicos.
- Gestionar ante el Ministerio del medio ambiente y la corporación Autónoma Regional, la compra de predios donde funcionen los yacimientos de agua para la reforestación y recuperaciones las cuencas hidrográficas del Municipio
- Fortalecimiento de acueductos veredales y de centros poblados legalmente conformados
- Apoyo en la legalización de acueductos veredales informales.
- Revisar y adecuar la estratificación de los inmuebles del municipio de acuerdo con las nuevas metodologías establecidas por el Departamento Nacional de Planeación DNP
- Capacitar y asesorar a la comunidad en el funcionamiento del comité de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios. Ley 68 de 2001.

b) SANEAMIENTO BÁSICO – CONPES 3810

PROBLEMÁTICA

Las diferentes veredas de nuestro municipio poseen vertimiento de manera directa a las fuentes hídricas que recorren el municipio.

La zona urbana evidencia derrames en el subsuelo por el cumplimiento de la vida útil de sus tuberías de conducción.

No se han presentado proyectos puntuales los cuales se ejecute de manera expedita con el fin de lograr la solución a los problemas de estabilidad de los suelos en el Municipio.

A pesar de la aprobación y desembolso de los recursos para el inicio de la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado no se han iniciado las obras.

Analizar el estado de cumplimiento en materia de reportes al SUI y las que requieran los entes de control que supediten la legalidad de la empresa de servicios Públicos del municipio.

Pese la donación de pozos sépticos a través de la Gobernación de Antioquia, estos no han sido instalados, y dicha instalación fue comprometida por parte de la administración local.

Existencia aun de letrinas en zonas rurales del municipio
Falta de mantenimiento a colectores existentes en centros poblados y veredas del Municipio
Desactualización del inventario de redes de la empresa de servicios Públicos.
No se evidencia una actuación contundente del PGIRS y su aplicabilidad en toda la Jurisdicción
No existe una propuesta concreta en materia de recuperación de Residuos que disminuya los cobros en la Estación de Transferencia contratada por EPAMA

PROPUESTAS

- Impulsar la producción limpia.
- Promover en las empresas contaminantes plantas de tratamiento de aguas y filtros de aire.
- Monitoreo constante de las descargas que realicen las PTARS públicas y privadas asentadas en el Municipio con el fin de garantizar descargas mejor tratadas a las fuentes

ESTRATEGIAS

- Construcción de pozos y colectores
- Gestionar la construcción y mejoramiento de alcantarillados urbanos y rurales mediante proyectos que se radicarán en la Gerencia de Servicios Públicos del Departamento de Antioquia y demás instancias que puedan aportar a la descontaminación de las quebradas de nuestra jurisdicción.
- Gestionar la revisión del plan maestro de acueducto y alcantarillado de Camilo C.
- Fomentar la cultura de la no contaminación en todas sus manifestaciones mediante proyectos de impacto en los 84 Km².
- Impulso la potabilización del agua desde diferentes políticas públicas que permitan el tratamiento de las aguas que son de consumo humano y que se ofrecen a través de prestadores de servicios públicos
- Realizar campañas de reciclaje y manejo de residuos sólidos y líquidos PGIRS

c) INFRAESTRUCTURA VIAL

PROBLEMÁTICA

Actualmente las vías del casco urbano presentan un retraso de 40 años aproximadamente, hecho que va sujeto a la ejecución de los planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado en sus diferentes etapas. Estas intervenciones de vías públicas urbanas, las impulsaremos mediante la presentación de proyectos de reposición parcial y/o final de vías una vez concluyan las obras de acueducto y alcantarillado.

Las vías Secundarias a cargo del Departamento se verán intervenidas por la presentación de proyectos que garantizarán la transitabilidad de estas, la intervención se garantiza mínimamente 2 veces al año en cada una de las vías del orden departamental.

Las vías terciarias a cargo del municipio presentan un deterioro impactante, pues la intervención dada a esta está sujeta a los temas de cofinanciación o gestión de los despachos. De igual manera las vías rurales de nuestro municipio se les han venido realizando un mantenimiento mínimo con materiales de poca calidad y que no garantizan la homogeneidad con el suelo que intervienen.

No existe un inventario de las vías en cuanto a kilómetros que presupueste al municipio la concreta formulación de un proyecto para intervenir determinada zona y el impacto social que puede traer a las comunidades que se favorezcan con este.

Para dar paso al desarrollo, se hace tan necesario brindar nuevos espacios públicos a los amagaseños en donde se pueda dar lugar al desarrollo de diferentes actividades educativas, culturales y deportivas.

Actualmente el Municipio no cuenta con una seguridad en el tránsito y la movilidad, ya que sus vías no se encuentran en el estado deseable y, adicionalmente, no presentan señalización apropiada. No existe una cultura ciudadana en el manejo de las normas de tránsito, generando esto altos grados de accidentabilidad.

El gran número de comparendos realizados por secretaria de tránsito y la Policía de Carretera. Permite evidenciar la falta de campañas pedagógicas para los conductores.

Carencia de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en donde exista una amplia participación de la comunidad.

PROPUESTAS

- **Realizar mejoramiento de las vías urbanas y rurales.**
- **Gestionar la consecución de maquinaria pesada con el fin de garantizar la constante intervención de las vías a cargo del municipio.**

ESTRATEGIAS

- Realizar un inventario de las vías con el fin de garantizar proyectos en los que no se registren sobrecostos y se pueda invertir de manera correcta los recursos públicos.
- Ubicar los sitios más críticos de las vías municipales que serán priorizados dentro del primer año de gobierno para su intervención
- Gestionar recursos para la pavimentación en concreto rígido o adoquinamiento y mantenimiento de calles y vías del Municipio.
- Programa “Caminos de Prosperidad” Atender de manera inmediata la construcción, recuperación y mantenimiento de las vías urbanas y rurales.

Construir y garantizar el buen estado de puentes, husillos y gaviones que permitan el buen funcionamiento de las vías terciarias. En cooperación de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y la empresa Privada

- Construcción de nuevos anillos viales a partir de las directrices del Plan de Movilidad y Transporte.
- Implementar las ciclo rutas, en las vías principales en busca de brindar protección y seguridad a deportistas, estudiantes y ciudadanía en general.
- Gestionar recursos para la construcción de un puente peatonal en el cruce al Liceo San Fernando
- Gestionar la inclusión en el presupuesto de la Obra Conexión vial Pacifico 1, para realizar las obras de compensación que el Municipio tiene como prioritarias.

d) OBRAS PÚBLICAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

PROBLEMÁTICA

- Se evidencia el deterioro de los escenarios deportivos en su estructura, alumbrado y mantenimiento.
- El parque automotor del Municipio y de EPAMA no recibe un mantenimiento adecuado que permita su correcto funcionamiento.
- La Plaza de mercado cuenta con una infraestructura subutilizada, la cual no permite su explotación comercial y requiere mejoramiento en sus redes de alcantarillado.
- El municipio no cuenta con Bus que permita un desplazamiento eficiente para las personas que integran nuestros programas deportivos, sociales y culturales.
- No existe un parqueadero de propiedad del Municipio donde albergar los vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito.

PROPUESTAS

- Gestionar la construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura y demás bienes de uso público.
- Definir políticas integrales referentes a la organización del transporte a nivel Municipal.
- Implementar campañas educativas que permitan la transformación de la cultura ciudadana para un mayor respeto y sentido de pertenencia por lo público.
- Gestionar la compra de un bus para uso de los diferentes programas conque cuenta en municipio.

ESTRATEGIAS

- Fomentar el respeto por los espacios públicos, con proyectos y acciones que pretendan ubicar, vigilar y controlar la utilización del espacio público.
- Gestionar recursos para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la plaza de mercado, el parque y mobiliario de espacio público.
- Gestionar recursos para la construcción de nuevas edificaciones para la

educación que ayuden a solucionar el problema de hacinamiento de las Instituciones Educativas.

- Gestionar recursos para la construcción de nuevos espacios para el deporte y la renovación de los que ya existen, esto con objeto de darle a la comunidad nuevos y mejores espacios de esparcimiento y recreación sana que contribuyan a mejorar el estado físico y de salud de las personas
- Realizar un estudio de factibilidad para la creación y operación de un terminal de transporte terrestre automotor de pasajeros. Decreto 2762 de 2001.
- Gestionar recursos para la Construcción de sedes comunales que le permitan a la comunidad tener un espacio para la realización de actividades que den acceso al desarrollo barrial.
- Gestionar los recursos para la ampliación de la infraestructura de la plaza de mercado “Carlos Adolfo Taborda Trujillo”, para la reubicación del gimnasio municipal.
- Fomentar la implementación de un observatorio ambiental a nivel regional donde converjan los cinco municipios de la cuenca de la Sinifaná en materia de investigación, bancos de proyectos, bancos de semillas, equipamientos y prevención de riesgos y desastres.
- Gestionar recursos para la construcción de nuevas edificaciones educativas que solucionen el déficit de las mismas y por ende el hacinamiento estudiantil.
- Contratar personal idóneo para desarrollar y ejecutar proyectos
- Que los proyectos a desarrollar sí respondan a las expectativas y necesidades de la comunidad.
- Gestionar recursos para la construcción de nuevos espacios para el deporte y la renovación de los que ya existen, esto con objeto de darle a la comunidad nuevos y mejores espacios de esparcimiento y recreación sana que contribuyan a mejorar el estado físico y de salud de las personas.
- Se gestionará la construcción de los puentes peatonales que sobre la Troncal del Café conduciría uno de ellos al sector El Trincho, ofreciendo un derrame hacia El Liceo San Fernando, y el otro que conduciría al sector Malabrigo.
- De igual manera se hará constante mantenimiento a las vías rurales y caminos veredales. Con relación a las vías departamentales y nacionales se gestionará ante las instancias respectivas para lo pertinente.
- Se creará el banco de proyectos para la gestión de ingresos o el apalancamiento de obras como viviendas, mejoramiento de vías, acueductos y alcantarillados- entre otros.
- Propender por el cuidado especial de las vías de penetración municipales en cuanto a su mantenimiento, para las departamentales y nacionales, por ser competencia de dichos entes, mi compromiso es gestionar ante éstos para propender por su adecuado estado.
- Gestionar un parque automotor para el mantenimiento de vías, un banco de semillas para nuestros agricultores.
- Gestionar recursos vía gobierno nacional, gobernación de Antioquia,

- recursos propios, para la compra de bus para fines sociales de amplio ámbito.
- Gestionar recursos para la remodelación y mejoramientos de los Centros de Salud del Centro Poblado Minas.
 - Gestionar la construcción de un CAI en el Centro Poblado Camilo C.
 - Gestionar la construcción y puesta en marcha de un centro de rehabilitación para adictos mediante una alianza público privada.

e) ESPACIO PÚBLICO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

PROBLEMÁTICA

El municipio no cuenta con un centro de acopio o zona de transportes que facilite el acceso al servicio y que permita recuperar espacios públicos en el parque principal.

El municipio no registra el cumplimiento de espacios adecuados para personas con movilidad reducida en zonas de constante acceso como palacio municipal, ESE Hospital, Instituciones Educativas, casa de la cultura, centros de adulto mayor, etc.

Amagá no cuenta con oficiales de tránsito permanentes, ni oficina que hagan cumplir las normas y respetar el espacio público. Tampoco se cuenta con una adecuada señalización de los espacios públicos que permita que los amagaseños interioricen y practiquen el respeto por los espacios públicos.

En este momento el municipio cuenta con varios tipos de transportes públicos, oficiales y no oficiales como lo son la empresa COOMUTRAN, COOVEPAR, RÁPIDO AMAGÁ, TRATAM, COOTRASAN.

PROPUESTAS

- Promover en los amagaseños una cultura por el respeto al espacio público, las normas de tránsito y las autoridades.
- Hacer respetar las normas de tránsito y los espacios públicos.
- Reorganizar el espacio público y sobre todo el de los transportadores.
- Crear la oficina de tránsito y transporte.

ESTRATEGIAS

- A través de conversatorios y programas educativos fomentar la cultura por el respeto y aprovechamiento del espacio público y las normas de tránsito.
- Implementar el plan de movilidad vial que conlleve a la señalización de vías y zonas de cargue y descargue
- Gestionar convenios interadministrativos público privados que propendan por la construcción del centro de acopio de transportes para abordaje y descargue de pasajeros en vehículos de servicio público. Según Decreto 2762 de 2001.
- Estudiar la posibilidad de viabilizar la peatonalización de la carrera 51, por ser zona educativa

- Estudiar la factibilidad de la creación de la Dirección de Transporte y Tránsito Municipal, con la que se generaría empleo y recursos económicos.
- Estudiar la factibilidad del funcionamiento permanente de las autoridades de tránsito en el municipio de Amagá.
- Gestionar recursos para realizar la terminal de transportes del municipio.
- Asesorar el gremio de transportadores informales para su formalización.
- Capacitar las agremiaciones de transportadores para prevenir y reducir la accidentalidad. Ley 769 de 2002 Código Nacional de Transporte.
- Vigilar que los conductores cumplan las normas de tránsito.
- Presentar la propuesta al concejo Municipal para la reglamentación del parqueo en zonas públicas y las tarifas y responsabilidades para parqueaderos privados.
- Analizar, estudiar, proponer y crear la oficina de tránsito y transporte para nuestro municipio.

f) REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – LEY 1454 DE 2011 -

PROBLEMÁTICA

El actual EOT fue implementado mediante el acuerdo Municipal 021 de diciembre de 1999. Se encuentra desactualizado y en mora de ser puesto en concordancia con la expansión que vive actualmente el municipio.

El aprovechamiento irracional de zonas pobladas, donde se están radicando empresas contaminantes que desplazan a los habitantes oriundos de estas veredas

Licencias de construcción las cuales fueron expedidas para un fin pero en la práctica se encuentran con excesos no contemplados dentro del acto administrativo otorgado.

Licencias comerciales expedidas para fines concretos, pero quien las posee camufla la actividad evadiendo impuestos que pueden ser usados para obras de interés social o inversión social.

La estigmatización existente por la administración municipal mediante el EOT para no realizar obras públicas argumentando que centros poblados como Minas, Corregimiento La Clarita y otras zonas aledañas son de Alto riesgo.

La imposibilidad de otorgar titulación de predios por la estigmatización de zonas de alto riesgo en lugares que no cuentan con incidencia minera o fallas geológicas.

No existe un mapa minero que permita establecer los límites de explotación y su incidencia en las zonas urbanas.

El Barrio Campiñas de San Fernando, no cuenta con titulación de predios que permita que los propietarios accedan a proyectos de mejoramiento de vivienda o créditos en la banca.

PROPUESTAS

- Presentar al concejo Municipal el proyecto de acuerdo de Esquema de Ordenamiento Territorial.
- En concordancia con el EOT promover el ordenamiento de Amagá, el uso equitativo y racional del suelo. Se hace necesario la intervención de espacios públicos, la preservación y defensa del patrimonio ecológico, territorial, referentes sociales, económicos, y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo; que con la acción estatal y cooperación privada propone además el mejoramiento, ejecución de acciones urbanísticas eficientes para generar mejores condiciones comparativas y competitivas en el ámbito regional.
- Gestionar los recursos para la realización de un estudio geotécnico que permita identificar que zonas del Municipio son edificables, de alto riesgo o con condicionamientos de uso.

ESTRATEGIAS

- Solicitar un nuevo estudio de la actualización de la estratificación socio económica
- Tramitar la legalización de terrenos o edificaciones en zona urbana y rural donde funcionen entidades públicas del orden Municipal.
- Gestionar la titulación de predios a personas que no se encuentren en zonas de alto riesgo, franjas oficiales y zonas de reserva forestal.
- Delimitación de las zonas de explotación Minera.
- Vigilar las prácticas en las empresas asentadas en el municipio en cuanto al manejo correcto con el medio ambiente.

MÓDULO CUATRO: DESARROLLO ECONÓMICO

COMPONENTES

- a) MINERÍA
- b) TURISMO
- c) AGROINDUSTRIA
- d) APOYO A MYPIMES

A continuación, se expondrá cada componente según la problemática presentada en el municipio y planteando propuestas y estrategias que contribuyan al mejoramiento del DESARROLLO ECONÓMICO.

- a) MINERÍA – LEY 685 DE 2001- CÓDIGO DE MINAS**

PROBLEMÁTICA

- La Cuenca de la Sinifaná ha estado en mora de declararse como zona de minería especial.
- Los mineros artesanales son mal llamados mineros ilegales, y los requisitos para su legalización son abundantes y no se cuenta con la suficiente asesoría por parte de la administración para su cumplimiento.
- No todas las empresas y los explotadores de minerales cuentan con la seguridad social que por ley es obligatoria.
- No existe una unificación de precios que garantice la subsistencia de todas las minas, por ende, se verifica una desmedida competencia desleal.
- La poca constancia o estabilidad del mercado del carbón, genera en las empresas o minas insostenibilidad.
- Las vías de acceso para la explotación de minerales son inadecuadas.
- Va en aumento la explotación de Oro, sin verificar que tipo de daño ambiental se está causando con la utilización del mercurio y cianuro.
- En los últimos años por la Gasificación de EPM, ha bajado el consumo de carbón en el mercado local.
- La administración municipal no ha sentado aún una posición que defienda los recursos medio ambientales del municipio.
- Los mineros no han sido incluidos dentro de los procesos de gestión ambiental y las mesas ambientales.
- No se ha impulsado un programa de reforestación en las zonas de incidencia minera.
- No hay claridad en las zonas de delimitación minera.

PROPUESTAS

- Apoyo al pequeño minero o minero artesanal en la tecnificación de su empresa y el lleno de todos los requisitos legales para su funcionamiento. Art 14 del Código Minero.
- Apoyo al pequeño minero o minero artesanal en la vinculación a empresa privada explotadora de mineral que cuente con toda la tecnificación y requisitos legales.
- Apoyo al pequeño minero o minero artesanal en la búsqueda de otros medios laborales en un sector diferente al de la minería.
- Promoción y prevención en el cumplimiento de las normas de seguridad para llevar acabo el ejercicio minero.
- Contribución en el mejoramiento de la tecnificación de minas legales.
- Promover en los amagaseños y en especial la población minera, otros usos de los minerales y otras maneras de comercializar con dichos recursos.

ESTRATEGIAS

- Velar por el efectivo cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad de las empresas formales de minería que minimicen el riesgo de accidentes y desastres sobrenaturales en el ejercicio de la minería.
- Promover charlas y capacitaciones que orienten a los mineros artesanales, cuales son los requisitos legales y administrativos para que la explotación del recurso sea legal.
- Promover charlas y capacitaciones que orienten a la empresa privada sobre el mejoramiento de los procesos mineros y mayor tecnificación.
- Optimizar la secretaría de minas en pro de la ayuda al pequeño minero y al empresario para un ejercicio económico más productivo.
- Gestionar recursos departamentales y nacionales para contribuir al mejoramiento de las condiciones de explotación minera en el municipio de Amagá.
- Creación del Parque Temático de la minería.
- Promover charlas y capacitaciones que orienten a la comunidad en general y en especial a la población minera, sobre otros usos comerciales y artesanales de los recursos minerales como el carbón.
- Promover en la empresa privada minera la elaboración de otros productos con los recursos extraídos, para elevar su categoría y relevancia a nivel nacional.
- Reivindicar el nombre “Mineros Artesanales” “No minería ilegal” Art 15 de la constitución.
- Propender por la declaratoria de Zona de Minería Especial a la “Cuenca de la Sinifaná”.
- Estudiar la factibilidad de la creación de la secretaría de minas.
- Gestionar ante Ministerio de Minas la construcción de un canal de drenaje subterráneo en las zonas de minas abandonadas e inundadas.
- Buscar otras salidas comerciales o usos alternativos al carbón y otros minerales explotados en la región.
- Promover la creación de un centro de compra de carbón y así el minero artesanal tendrá más ganancias ya que no tendrá intermediarios.
- Impulsar un proyecto de acuerdo para la creación de un fondo para otorgar crédito a los mineros Artesanales por medio de las regalías. A su vez para la compra de elementos que contribuyan a la seguridad y el cuidado del medio ambiente.
- El fortalecimiento de la minería a nivel macro como micro ocupará un renglón preponderante durante mi administración, para lo cual me comprometo a crear un vínculo permanente con los alcaldes de la Cuenca para que en conjunto vigilemos y propongamos ante el gobierno regional y central alternativas que minimicen los constantes riesgos de cierres de minas, claro está, que dentro de los condicionamientos de una producción limpia, la higiene y la seguridad industrial, y la dignidad humana.

- Vigilar que los recursos de regalías se recauden y distribuyan de conformidad con lo dispuesto en los art 58, 332 y 36 de la Constitución y la Ley 1530 del 17 mayo de 2012.
- Elaborar los planes de prevención, mitigación ambiental y las medidas específicas que se aplicaran para el abandono y cierre de los frentes de trabajo y su plan de manejo.
- Asesorar y Fomentar las asociaciones comunitarias de mineros que tendrán como objeto principal participar en convenios y proyectos de fomento y promoción de la investigación y su aplicación, la transferencia de tecnología, la comercialización, el desarrollo de valor agregado, la creación y el manejo de fondos rotatorios.
- Fomentar la implementación de un **plan** estratégico para la reducción de la reforestación y el uso de mercurio en la minería.
- Propender por la implementación de la política nacional en materia de salud, seguridad y medio ambiente para la reducción y eliminación del uso del mercurio.

a) TURISMO

PROBLEMÁTICA

El Municipio no cuenta con una infraestructura física adecuada: vías, servicios públicos, locales comerciales, centros recreativos que motiven la llegada permanente de turistas.

Los comerciantes de nuestro municipio no están técnicamente preparados para explotar esta actividad.

El municipio no cuenta con un comité de turismo que fomente las actividades recreativas, culturales, deportivas que hagan atractivo el municipio para los visitantes.

No existe socialización y conocimiento de las reservas DMI'S del municipio que incentivan a gozar y a disfrutar de Amagá.

PROPUESTAS

- Promover y apoyar para convertir a Amagá en un destino turístico del suroeste- histórico, ecológico y cultural. para el desarrollo económico y social, destacando las potencialidades a nivel de patrimonio histórico, religioso y de medio ambiente como son: los tribunales en Semana Santa, la Fiesta a San Fernando Rey, las fiestas del carbón, las rutas ecológicas, los túneles y balnearios del Viaducto, las rutas y balnearios de Minas y pueblitos, las caminatas al alto de piedra pelona, el mirador de Guaimaral y muchos otros.; que generen oportunidad para los habitantes del Municipio, en aspectos orientados a la administración y producción de servicios complementarios.

ESTRATEGIAS

- Presentar al honorable concejo un proyecto de acuerdo para declarar el municipio en desarrollo turístico prioritario.
- Preservación y mejoramiento de sitios naturales turísticos como:
- El mejoramiento de vías será un importante atractivo para nuestro municipio.
- Promover y apoyar Programas de capacitación, sensibilización en las poblaciones turísticas, con acompañamiento del Sena y la secretaria de turismo de la Gobernación de Antioquia.
- Apoyo al pequeño y mediano comerciante para que realice una prestación del servicio con calidad que sea atractiva para foráneos.
- La creación del parque temático de la minería dará un impulso al turismo en el municipio.
- Implementar la realización de folletos y paquetes turísticos en cooperación de la Cámara de Comercio, el SENA, la Secretaria de Turismo de la Gobernación de Antioquia, la empresa privada y demás entidades que promuevan el turismo en el territorio, con la finalidad de dar a conocer nuestro Municipio.
- Mantener, consolidar y apoyar las fiestas y las diferentes tradiciones de Amagá.
- Gestionar recursos para cofinanciar proyectos de infraestructura turística, como: la construcción de centros recreativos, Posadas turísticas y centros de información turística, miradores. En convenio con el ministerio de Comercio Industria y Turismo, la Gobernación, El IDEA, EPM, el sector privado y otras entidades.

b) DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO

PROBLEMÁTICA

Aunque nuestra actividad agrícola es variada que incluye cultivos de café, aguacate, caña, plátano, yuca y otros. Es necesario mejorar los niveles de productividad y comercialización ya que son bajos comparados con los rendimientos promedios departamentales.

El sector Agropecuario en Amagá se halla en decadencia debido a múltiples factores, como: la baja productividad, los intermediarios comerciales, la concentración de la tierra y el poco apoyo de la administración local a este sector.

Los productores no tienen acceso a los medios de producción (tierra, capital, mano de obra, tecnologías apropiadas), y altos costos de producción por las dificultades que presentan algunas vías.

Carencia de una educación pertinente en las zonas de vocación agropecuaria. Tampoco existen asociaciones o gremios, los pequeños productores agropecuarios NO han comprendido la importancia de la generación de cadenas productivas y de comercialización, para lo cual se deben asociar por áreas productivas.

No existen agremiaciones ni asociaciones destinadas a fomentar el desarrollo

agropecuario del municipio.

PROPUESTAS

- Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas y pecuarios mediante la promoción de una cultura del emprendimiento, la asociatividad e Impulsar la modernización de la producción y comercialización agropecuaria, para mejorar las condiciones económicas y sociales de la población.

ESTRATEGIAS

- Fomentar e incentivar el cultivo de: Café, caña, plátano, aguacate, yuca y hortalizas, como productos principales de la economía de Amagá.
- Fortalecer la asistencia técnica directa rural incentivando la transformación e industrialización de la producción agropecuaria sostenible (social, económica y ambiental).
- Propender por la realización de un Plan Agropecuario Rural para prestar asistencia técnica directa rural.
- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria para los pequeños y medianos productores agropecuarios.
- Diversificar la producción agropecuaria conforme a la zonificación del uso del suelo rural establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial y en el P.A.M.
- Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades gubernamentales en materia de desarrollo rural.
- Gestionar recursos para el fortalecimiento de convenios de desarrollo Rural y proyectos agropecuarios que garanticen la seguridad alimentaria, la transformación y la inocuidad en la producción agrícola y pecuaria.
- Fortalecer los proyectos de aula en las instituciones educativas como estrategia de aprendizaje para la producción y transformación de productos agropecuarios en mejora de la seguridad alimentaria.
- Incentivar a los productores agropecuarios para la conformación de asociaciones afines a la producción y transformación agropecuaria.
- Propender por la creación de un Banco de semillas para nuestros agricultores. gestionando ante el Ministerio de Agricultura y el INCODER, a través de FINAGRO (Fondo Financiero Agropecuario) o IFILIEANSIS (Sistema de Arrendamiento Financiero de Instituto de Fomento Industrial) o mediante el mecanismo cooperación internacional.
- Apoyar y hacer el acompañamiento técnico de los proyectos productivos que beneficien a madres cabeza de hogar y otras comunidades en estado de vulnerabilidad.
- Fomentar el uso de procedimientos adecuado de los suelos y en la producción agrícola, el manejo integrado de plagas en cultivos y forestales, el uso de procedimiento de manejo de los suelos y las cosechas de frutas y hortalizas.

- Gestionar ante el INCODER la legalización de los predios rurales y revisar la actualización catastral rural de acuerdo al EOT (Decreto 1300, de 23 de mayo de 2003. INCODER).
- Fomentar con Instituciones Universidades públicas y privadas y otras entidades, el desarrollo de proyectos que permitan el crecimiento y fortalecimiento del sector agropecuario.
- Iniciar las acciones pertinentes para la optimización de la plaza de mercado como centro de Acopio Agropecuario.
- Asistencia técnica para que pueda implementar prácticas de ganadería sostenible. Por los cambios realizados en el uso de la tierra recibirá pago por servicios ambientales (PSA). Programa FEDEGAN
- Reducción de la erosión del suelo, inducida por la adopción de Sistemas Silvopastoriles.
- Asistencia técnica a los pequeños ganaderos de la región, para la formación y el manejo de pastizales, mejoramiento de las razas, conservación de forrajes y manejo de ganado.
- Apoyo a la Erradicación de la Fiebre Aftosa, como meta de-FEDEGAN y propósito nacional ganadero, Ley 395 de 1997
- A través de la UMATA, Promocionar la explotación de las especies menores en las comunidades campesinas, incentivando la creación de galpones y porqueriza.

c) APOYO A MYPIMES

PROBLEMÁTICA

- a) Poco apoyo a MYPIMES en asesoramiento legal y de emprendimiento por parte de la administración local, o por lo menos en la búsqueda de apoyo en entidades públicas y privadas.
- b) No existe la cultura para conformar figuras asociativas
- c) Falta de emprendimiento por parte de los habitantes amagaseños
- d) Falta de información para acceder a créditos y/o proyectos que propendan por la conformación o el crecimiento de las MYPIMES.

PROPUESTAS

- **Apoyar a las MYPIMES existentes y fomentar la creación de nuevas pequeñas y medianas empresas.**

ESTRATEGIAS

- Brindar asesorías mediante convenios con entidades de diferente orden que permitan una educación empresarial y de emprendimiento que permita la conformación de nuevas empresas y el sostenimiento de las existentes.
- Divulgar y asesorar a las MYPIMES en la consecución de los procesos de solicitud de crédito para el fortalecimiento de las MYPIMES.

MÓDULO CINCO: GESTIÓN PÚBLICA

Componentes:

- a) Mecanismos de participación comunitaria en la gestión pública
- b) Fortalecimiento financiero
- c) Modernización y capital humano

A continuación, se expondrá cada componente según la problemática presentada en el municipio y planteando propuestas y estrategias que contribuyan al mejoramiento de la GESTIÓN PÚBLICA.

d) MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

PROBLEMÁTICA

Las administraciones de turno han cerrado las puertas a las personas para la construcción de gestión pública.

Se ha creado un hermetismo en la realización de procesos administrativos y el manejo de proyectos, y recursos que son importantes para la comunidad.

Se ha hecho un manejo irresponsable de los recursos públicos.

PROPUESTAS

- **Dar las garantías y facilidades para que la comunidad sea fundamental en la gestión pública.**

ESTRATEGIAS

- Realizar una gestión pública transparente y pública.
- Dar prelación a la comunidad organizada y a las JAC en la realización de las obras del municipio.
- Motivar e para que participen en la planeación de un presupuesto participativo.
- Instar a la comunidad en general para hacer control ciudadano a la gestión pública.^[1]_[SEP]
- Dar publicidad a las acciones del Municipio.

e) FORTALECIMIENTO FINANCIERO

PROBLEMÁTICA

- No existe una política clara de recaudo eficiente de los conceptos o ingresos por Industria y Comercio, Catastro, licencias y comparendos.
- No existen beneficios claros para incentivar una cultura de pago.
- No existen suficientes mecanismos de cobro eficientes que garanticen el recaudo de los dineros del Municipio.
- La errónea actualización catastral
- No se hace un efectivo cobro coactivo de los valores que adeudan diferentes personas o empresas al Municipio.

PROPUESTAS

- Optimizar el recaudo de los diferentes conceptos que pueda percibir el Municipio.
- Hacer efectivas las acciones administrativas como multas de tránsito, comparendos ambientales y sanciones económicas expedidas por el Municipio.

ESTRATEGIAS

- Contratar personal idóneo que realice el proceso y el respectivo cobro coactivo.
- Presentar proyectos de manera conjunta con municipios de la región sobre participación de regalías por explotación de recursos naturales.
- Propiciar conciliaciones administrativas que beneficien los intereses de las partes.
- Gestionar empréstitos que permitan obtener recursos para la inversión.
- Generar programas y proyectos desde las diferentes secretarías o direcciones que a su vez tengan apoyo económico en los entes del orden departamental.
- Buscar soluciones económicas a los procesos sobrevivientes.
- Capacitación del personal administrativo

f) MODERNIZACIÓN Y CAPITAL HUMANO

PROBLEMÁTICA

- La falta de idoneidad en el personal de la administración ha causado grandes atrasos en el desarrollo institucional
- Una evidente incapacidad de pago tras el despido injusto de los treinta y tres empleados liquidados de manera irregular.
- La falta de idoneidad de los funcionarios
- Exceso de personal en las plantas de cargos de las entidades Municipales

PROPUESTAS

- **Optimizar los cargos y las funciones acorde con las necesidades administrativas**
- **Realizar acciones tendientes a la optimización del servicio público.**

ESTRATEGIAS

- Realizar un plan de perfiles, funciones y salarios acorde con las necesidades y las capacidades administrativas.
- Elegir personal calificados de acuerdo al plan de perfiles funciones y salarios.
- Motivar a los empleados para hacer una prestación del servicio con calidad humana, respeto y responsabilidad.
- Hacer métodos evaluativos que se puedan emplear permanentemente en la calificación del desempeño laboral de los empleados.
- Brindar las condiciones laborales para que los empleados puedan desempeñar sus funciones con agrado y satisfacción.

Vigilar el cumplimiento de las funciones de los empleados.